

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR IMPORTACION DE TRIMEDLURE, TRAMPA MULTILURE Y ATRAYENTES PARA TRAMPA MULTILURE PARA PROGRAMA MOSCA DE LA FRUTA Y SERVICIO DE DESADUANAMIENTO PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO A BETTER TRAP INC Y EL PROVEEDOR NACIONAL AGENCIA DE ADUANA JULIO VENEGAS Y CIA LTDA ORDEN DE IMPORTACION 10/2010.

EXENTA

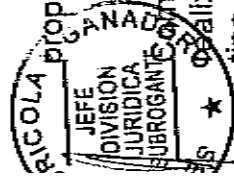
4252

SANTIAGO, 26 JUL 2010

Nº / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250 del 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759, del 11 de Julio de 2008; lo indicado en la Resolución Nº 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.407, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2010 y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la División Protección Agrícola y Forestal requiere la importación de trimedlure; trampa multilure y atrayente para trampa multilure, para utilizar en el programa mosca de la fruta y el Servicio de desaduanamiento de los insumos antes mencionados.
- 2- Que el proveedor Internacional A Better Trap INC proporciona los productos requeridos por el SAG, proveniente desde Estados Unidos.
- 3- Que la Agencia de Aduana Julio Venegas y Compañía Limitada, realiza los Servicios de Desaduanamiento de importaciones autorizadas por el SAG por más de 10 años, garantizando una basta experiencia en este tipo de Servicio.
- 4- Que de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma Ley, según la hoja de envío Nº 1168 de fecha 25 de marzo de 2010 del Jefe (S) División Protección Agrícola y Forestal, se procede a recurrir al proveedor extranjero A Better Trap INC por importación de trimedlure; trampa multilure y atrayente para trampa multilure y al proveedor nacional Agencia de Aduana Julio Venegas y Compañía Limitada, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.



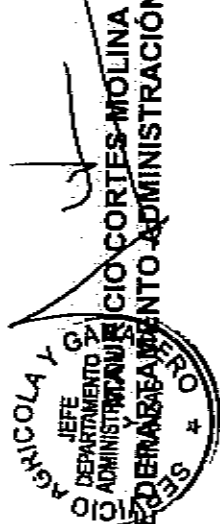
RESUELVO:

1- APRUEBASE el trato o contratación directa por la importación de tramedlure; trampa multilure y atrayente para trampa multilure, utilizado por el programa Mosca de la Fruta de la División Protección Agrícola y Forestal, con el proveedor extranjero A Better Trap INC y el Servicio de desaduanamiento con el proveedor Agencia de Aduana Julio Venegas y Compañía Limitada desglosados los pagos de la siguiente manera:


PROVEEDOR	Moneda Extranjera	Monto Pagado	TIPO CAMBIO COBERTURA	Comisión Cobranza	IVA	Cargo Total Banco Estado	ID
A Better Trap Inc	Dolar	23.124,00	\$ 527,0	\$ 30.389	\$ 5.774	\$ 12.221.355	262.506

PROVEEDOR	RUT	Gastos de Internación Pago Impuestos	Gastos de Internación Honorarios Agente de Aduana y pago a terceros	Gasto Total Agencia de Aduana	ID
Agencia de Aduana Julio Venegas y Cia. Ltda.	79.560.800-1	\$ 2.380.080	\$ 421.284	\$ 2.801.364	262.506

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



 JEFED E I E R A B E A T A M E N T O A D M I N I S T R A C I O N Y F I N A N Z A S



 J E F E

 S U B - D E P A R T A M E N T O

 D E B I E N E S Y S E R V I C I O S

 S . A . G .

 1 9 9 7 - 2 0 1 0

Inscripción a:

 División Jurídica

 Dep. Adm. y Finanzas

 Subdepto. Bienes y Servicios

 Archivos.